



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 43 CUARENTA Y TRES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 107, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Arturo Guzmán Malagón, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil; así como el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, quien en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, encontrándose presente vía zoom; preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA** -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Asunto del Departamento de Presidencia Municipal: "Actualización del Consejo del SMAPAM".**
- 4. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 34, de fecha 17 de septiembre de 2024".**
- 5. Asunto del Departamento de Sindicatura Municipal: "Análisis y en su caso autorización para la donación de un bien inmueble, así como, la desafectación del dominio público del mismo".**
- 6. Iniciativa del Congreso del Estado: "Iniciativa Circular 459".**
- 7. Clausura de la Sesión.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

En base al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión extraordinaria número 43 cuarenta y tres y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.*

### **1. Lista de Asistencia.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, a solicitud del Síndico Municipal realiza el pase de lista correspondiente; encontrándose ausentes los CC. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Talia Cristina Lara Cintora y Lic. Alejandro Sánchez López, y vía zoom la C. Alma Denisse Sánchez Barragán; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del cuórum legal.

### **2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Con el quórum legal existente, el Síndico Municipal declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria número 43 cuarenta y tres y válidos los acuerdos que de ella emanen.

### **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el orden del día.

### **4. Asunto del Departamento de Presidencia Municipal: "Actualización del Consejo del SMAPAM".**

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, en voz del Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Secretario del H. Ayuntamiento; solicita revisión y en su caso autorización para la actualización del Consejo del SMAPAM (Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón) de acorde a los artículos 149, 152 y 154 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipio del Estado de Guanajuato; proponiendo al nuevo consejo de la siguiente manera:

1. C. PIC. DANIEL RAYA ZAMUNIO;
2. C. MARGARITA CALDERON GUERRERO;
3. C. PROFESOR ARTURO GUZMAN ALBERTO;
4. C. PROFESOR JAVIER MARTINEZ PEREZ;
5. DIRECTOR DE OBAS PUBLICAS (Coordinación de obras públicas);



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.*

6. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Coordinación de fraccionamientos, factibilidad y uso de suelo);
7. DIRECTOR DEL IMPLAN MOROLEÓN (coordinación de fraccionamientos, dictamen de congruencia).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la actualización del Consejo del SMAPAM (Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón), quedando conformado de la siguiente manera:

1. C. PIC. DANIEL RAYA ZAMUNIO;
2. C. MARGARITA CALDERON GUERRERO;
3. C. PROFESOR ARTURO GUZMAN ALBERTO;
4. C. PROFESOR JAVIER MARTINEZ PEREZ;
5. DIRECTOR DE OBAS PUBLICAS (Coordinación de obras públicas);
6. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Coordinación de fraccionamientos, factibilidad y uso de suelo);
7. DIRECTOR DEL IMPLAN MOROLEÓN (coordinación de fraccionamientos, dictamen de congruencia).

El Síndico Municipal, LAI. Martín Heber López Ortega, toma la protesta de Ley a los integrantes del Consejo del SMAPAM.

**5. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 34, de fecha 17 de septiembre de 2024".**

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto. Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 34 de fecha 17 diecisiete de septiembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Análisis y revisión del caso de CFE, correspondiente al ajuste de facturación del servicio 086110550410 con domicilio en calle Jaime Nuno número 48 de esta Ciudad de Moroleón, Gto.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Minuta número 34 de fecha 17 diecisiete de septiembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Análisis y revisión del caso de CFE, correspondiente al ajuste de facturación del servicio 086110550410 con domicilio en calle Jaime Nuno número 48 de esta Ciudad de Moroleón, Gto. **(ANEXO 1)**

**6. Asunto del departamento de Sindicatura Municipal: "Análisis y en su caso autorización para la donación de un bien inmueble, así como, la desafectación del dominio público del mismo".**

El LAI Martín Heber López Ortega, Sindico Municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita autorización para la donación de un bien inmueble, así como la desafectación del dominio público del mismo, del predio rústico denominado "Casas Viejas" ubicado en el rancho de Cuanamuco, propiedad municipal, con el siguiente número de cuenta predial: **R-000007-003**; ya que mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2024 suscrito por el Lic. Enrique Gutiérrez García en su carácter de Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Gto., solicita la donación del mismo a favor del IMUVIM, esto con la finalidad de generar un proyecto de vivienda para así mismo contribuir con uno de los objetivos que tiene el IMUVIM de generar oportunidades de adquirir un lote o vivienda y así poder garantizarles un patrimonio a los beneficiados, y a su vez con la realización de estos proyectos el IMUVIM se capitalizaría para futuros proyectos de vivienda; otorgando el plazo de 2 dos años para iniciar trabajos y 3 tres años para su conclusión, el cual podrá ser prorrogado hasta por plazos equivalentes antes del vencimiento del término especificado.

Bien inmueble que cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias:

**1.- PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CASAS VIEJAS", UBICADO EN EL RANCHO DE CUANAMUCO, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO:**

Medidas de acuerdo a la escritura pública 4,975 cuatro mil novecientos setenta y cinco, levantada ante la fe del Notario Público número 1 Lic. Abel García Fonseca del partido judicial de Moroleón, Guanajuato, que contiene el contrato de compraventa celebrado entre el señor Luis Figueroa Orduña y el Municipio de Moroleón, Guanajuato:

**SUPERFICIE:** 8H-00A-00C, Ocho hectáreas, cero áreas y cero centiáreas, y las siguientes medidas y colindancias:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**NORTE:** 436.00 CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS, CON AUGUSTO FIGUEROA Y TRANQUILINO AGUIRRE, CARRETERA MOROLEÓN-PIÑICUARO, DE POR MEDIO;

**SUR:** LÍNEA QUEBRADA QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE Y CUYOS SEGMENTOS MIDEN: 83.00 OCHENTA Y TRES METROS, 32.00 TREINTA Y DOS METROS, 6.00 SEIS METROS, 22.00 VEINTIDÓS METROS, 178.00 CIENTO SETENTA Y OCHO METROS, 14.00 CATORCE METROS, 62.30 SESENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS, 13.00 TRECE METROS, 94.00 NOVENTA Y CUATRO METROS, 56.00 CINCUENTA Y SEIS METROS, 48.00 CUARENTA Y OCHO METROS, 16.70 DIECISÉIS METROS SETENTA CENTÍMETROS, 11.00 ONCE METROS, 6.50 SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, 6.30 SEIS METROS TREINTA CENTÍMETROS, 18.60 DIECIOCHO METROS SESENTA CENTÍMETROS, 50.00 CINCUENTA METROS, 3.00 TRES METROS Y 34.50 TREINTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON JOSÉ MARTÍNEZ;

**ORIENTE:** TRES LÍNEAS QUE VAN DE NORTE A SUR Y QUE MIDEN: 163.00 CIENTO SESENTA Y TRES METROS, 28.00 VEINTIOCHO METROS Y 33.50 TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON ALFREDO VILLAGÓMEZ; Y

**PONIENTE:** 82.00 OCHENTA Y DOS METROS, CON MANUEL AGUIRRE.

Se solicita esta autorización para efectos de llevar a cabo la tramitación de la donación a favor del IMUVIM y la desafectación del dominio público del predio rústico municipal denominado Casas Viejas ubicado en el Rancho de Cuanamuco.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la donación de un bien inmueble, así como la desafectación del dominio público del mismo, del predio rústico denominado "Casas Viejas" ubicado en el rancho de Cuanamuco, propiedad municipal, con el siguiente número de cuenta predial: **R-000007-003**; esto con la finalidad de generar un proyecto de vivienda para contribuir con uno de los objetivos que tiene el IMUVIM de generar oportunidades de adquirir un lote o vivienda y así poder garantizar un patrimonio a los beneficiados, y a su vez con la realización de estos proyectos el IMUVIM se capitalizaría para futuros proyectos de vivienda; otorgando el plazo de 2 dos años para iniciar trabajos y 3 tres años para su conclusión, el cual podrá ser prorrogado hasta por plazos equivalentes antes del vencimiento del término especificado.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.*

Bien inmueble que cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias:

**1.- PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CASAS VIEJAS", UBICADO EN EL RANCHO DE CUANAMUCO, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO:**

Medidas de acuerdo a la escritura pública 4,975 cuatro mil novecientos setenta y cinco, levantada ante la fe del Notario Público número 1 Lic. Abel García Fonseca del partido judicial de Moroleón, Guanajuato, que contiene el contrato de compraventa celebrado entre el señor Luis Figueroa Orduña y el Municipio de Moroleón, Guanajuato:

**SUPERFICIE:** 8H-00A-00C, Ocho hectáreas, cero áreas y cero centiáreas, y las siguientes medidas y colindancias:

**NORTE:** 436.00 CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS, CON AUGUSTO FIGUEROA Y TRANQUILINO AGUIRRE, CARRETERA MOROLEÓN-PIÑICUARO, DE POR MEDIO;

**SUR:** LÍNEA QUEBRADA QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE Y CUYOS SEGMENTOS MIDEN: 83.00 OCHENTA Y TRES METROS, 32.00 TREINTA Y DOS METROS, 6.00 SEIS METROS, 22.00 VEINTIDÓS METROS, 178.00 CIENTO SETENTA Y OCHO METROS, 14.00 CATORCE METROS, 62.30 SESENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS, 13.00 TRECE METROS, 94.00 NOVENTA Y CUATRO METROS, 56.00 CINCUENTA Y SEIS METROS, 48.00 CUARENTA Y OCHO METROS, 16.70 DIECISÉIS METROS SETENTA CENTÍMETROS, 11.00 ONCE METROS, 6.50 SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, 6.30 SEIS METROS TREINTA CENTÍMETROS, 18.60 DIECIOCHO METROS SESENTA CENTÍMETROS, 50.00 CINCUENTA METROS, 3.00 TRES METROS Y 34.50 TREINTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON JOSÉ MARTÍNEZ;

**ORIENTE:** TRES LÍNEAS QUE VAN DE NORTE A SUR Y QUE MIDEN: 163.00 CIENTO SESENTA Y TRES METROS, 28.00 VEINTIOCHO METROS Y 33.50 TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON ALFREDO VILLAGÓMEZ; Y

**PONIENTE:** 82.00 OCHENTA Y DOS METROS, CON MANUEL AGUIRRE.

**7. Iniciativa del Congreso del Estado: "Iniciativa Circular 459".** El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 459 sobre la cual informan que en Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.*

celebrada, se remite la iniciativa proyecto de decreto así como el dictamen emitido por la Comisión de gobernación y Puntos Constitucionales , mediante la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, a fin de que como parte Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento y haga llegar o no su aprobación a la Mesa Directiva, esto para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 64 fracción V, 208 bis y 208 ter, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

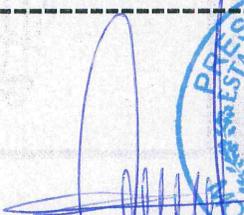
**En contra:** C. Ma. del Carmen Nuño Lucio.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada de votos del total de los asistentes del Honorable Ayuntamiento se dan por enterados sobre la oficio circular número 459 que contiene iniciativa proyecto de decreto así como el dictamen emitido por la Comisión de gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y **acuerdan estar a favor** y no emitir ninguna observación u recomendación.

**8. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**DAMOS FE.** -----

  
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

  
L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA  
SÍNDICO MUNICIPAL

*(Firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)*



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**ING. ARTURO GUZMAN MALAGON  
REGIDOR**

**C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO  
REGIDORA**

**L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ  
REGIDOR**

**C. SILVIA GORDILLO DURAN  
REGIDORA**

**LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ  
REGIDOR**

**ARQ. SONIA LOPEZ ALVAREZ  
REGIDORA**

**C. MARTA ZAVALA VERGIL  
REGIDORA**



**LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 43 CUARENTA Y TRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 07 (SIETE) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----